

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Lunes 18 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 40156

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios Lingüísticos Avanzados.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el BOE de 24 de febrero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de febrero de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Estudios Lingüísticos Avanzados..

Murcia, 29 de marzo de 2011.-El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS AVANZADOS

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	15
Optativas	27
Trabajo fin de Máster	18
Total	60

	Tipo	Cuatrimestre	Créditos
Módulo I:			
Fundamentos y Métodos de la investigación lingüística	Obligatoria	1	6
Metodología para el análisis de textos e hipertextos	Obligatoria	1	6
Ética y Lenguaje	Obligatoria	1	3
Módulo II:			
Teoría del Lenguaje y Teorías Lingüísticas	Optativa	1	12
Investigaciones el Lingüística descriptica, sincrónica y diacrónica	Optativa	1	15
Investigaciones sobre el Léxico	Optativa	2	12
Lingüística Aplicada	Optativa	2	9
Sociolingüística	Optativa	2	12
Trabajo fin de Máster	Obligatorio	2	18

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X